



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 168687 - 2013

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MPH S.C.C.

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: MAFER REAL ESTATE S.A.C.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PERUANA

DOMICILIO: AV. VASCO NUÑEZ DE BALBOA No. 659, LIMA, PERÚ

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: AGUSTÍN ACOSTA CARDENAS

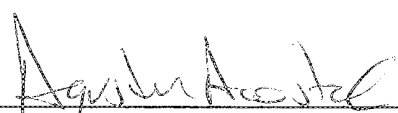
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 171053653-1

DOMICILIO: CALLE DEL ESTABLO S/N Y CALLE EL QUITO - ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Mafer Real Estate Holdings S.L.U.		Española	Av. Sant Julia 260-266, Poligono Industrial Congost, Granollers, Barcelona
2	Mafer Internacional Investments Limited		Islas Virgenes Britanicas	Palm Chambers, 197 Main Street, PO Box 4493, Road Town, Tortola, British Virgin Islands


 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

2016

Enero

28

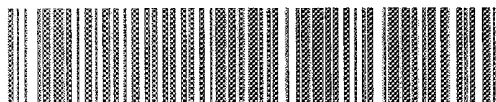
AÑO

MES

DÍA



Factura: 001-002-000017698



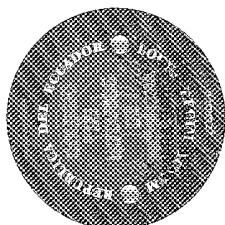
20161701006D00653

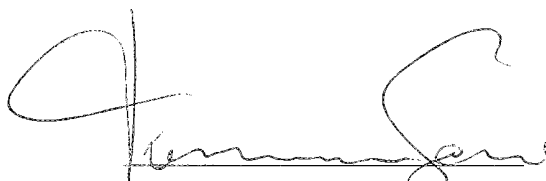


DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701006D00653

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA, comparece(n) AGUSTIN ACOSTA CARDENAS CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1710536531, REPRESENTANDO A MAFER REAL ESTATE S.A.C en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 29 DE ENERO DEL 2016, (13:43).


AGUSTIN ACOSTA CARDENAS
CÉDULA: 1710536531





NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA CARDENAS
AGUSTIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-11-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA ISABEL
 PAZ SUAREZ

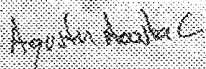
N. 171053653-1




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ACOSTA JOSE MARIA AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CARDENAS SUSANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-05-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-05-26

V4343-032




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONTRATO DE VOTACIÓN

Elección: 23 de Febrero del 2014
 IDENTIFICACIÓN: 001-0104
ACOSTA CARDENAS AGUSTIN
PICHINCHA **QUITO**
SAN JUAN **BARCELONA**
 CANTON: Mera 1438 Con Pex 3 To USD 4740
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - V4343-032
3952109

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2016-17-01-06-P00084

DECLARACION JURAMENTADA

**OTORGADA POR
MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S.**

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves siete (07) de enero del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente: MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S., debidamente representada por su APODERADA, ROCÍO DE LAS MERCEDES CÓRDOVA VALDIVIEZO, conforme consta del poder que como habilitante se adjunta. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta

Quito D.M.

quien de conocer doy fe por haberme presentado su cedula de ciudadanía cuya copia certificada se agrega como documento habilitante. Bien instruida por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta escritura que a celebrarla procede de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice lo siguiente: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la presente DECLARACIÓN JURAMENTADA, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señorita **ROCÍO DE LAS MERCEDES CÓRDOVA VALDIVIEZO**, en calidad de **APODERADA** de la compañía **MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S.**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia, parte a la cual se le denominara "LA COMPARECIENTE". La compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compareciente, advertida de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, con el fin de cumplir con las obligaciones de registro y declaración de información de accionistas extranjeros ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, tiene bien declarar lo siguiente: a) Declaro bajo juramento que la compañía **MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S.**, accionista de la compañía ecuatoriana **PROPIEDADES E INMUEBLES DE ECUADOR S.A. PEISA**, se encuentra activa y existe legalmente en la República de Colombia, ha cumplido con sus obligaciones legales en dicho país hasta la presente fecha y su situación legal no ha variado desde la fecha de su incorporación. Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento.".- **Hasta aquí la minuta.-** (firmado) Abogada María del Mar Heredia, matrícula diecisiete guión dos mil trece guión mil ciento ochenta y siete, del Foro de Abogados de Pichicha. Para la celebración de la presente

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue
a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas
para constancia de lo cual firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-

N/E M.P

ROCÍO DE LAS MERCEDES CÓRDOVA VALDIVIEZO
APODERADA
MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S.
C.C 1713669065

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CÍVIL DE 171366906-5

CIUDADANA
APellidos y Nombres
CORDOVA VALDIVIEZO
ROSA DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VIOLETA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ABOGADO E11331112

APellidos y Nombres del Padre
CORDOVA MILTON GUILLERMO
Apellidos y Nombres de la Madre
VALDIVIEZO MERCEDES FIDEL
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

Expediente 21 de febrero del 2014
FOLIO 5 DE 101

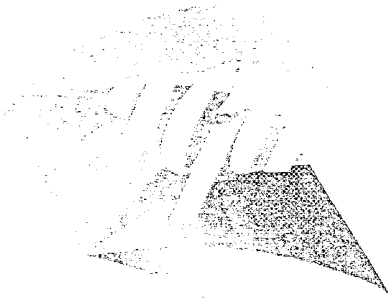
CORDOVA VALDIVIEZO ROSA DE LAS MERCEDES
PICHINCHA QUITO
EMPANADA GRANDES CENTROS
DUPLICADO USD 4
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004
4058855

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 002... hoja(s).

Quito a, 07 ENE 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No: 2016-17-01-06-P- 00081

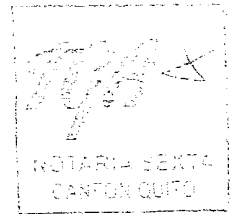
PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION

DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE
COLOMBIA S.A.S. A FAVOR DE ROCIO DE LAS MERCEDES CORDOVA
VALDIVIEZO

QUITO, 07 DE ENERO DE 2016

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2016-17-01-06-P00081

**DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE
COLOMBIA S.A.S. A FAVOR DE ROCÍO DE LAS MERCEDES
CÓRDOVA VALDIVIEZO**

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 07 de Enero de 2016

Di: 2 copias

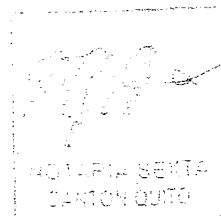
N/E.M.P



SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

En el protocolo de escrituras públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de protocolización del presente PODER ESPECIAL otorgado por MAFER REAL ESTATE COLOMBIA S.A.S. a favor de ROCIO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO.


María del Mar Heredia
Mat.: 17-2013-1187 F.A.P



Bogotá D.C., 26 de octubre de 2015

Señores
MPH S.C.C.
Gerente General
PROPIEDADES E INMUEBLES
DEL ECUADOR S.A. PEISA
Quito, Ecuador

PODER ESPECIAL

QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SEA CONOCIDO POR TODOS, que el abajo firmante, Juan Pablo Godoy Fajardo, en su calidad de Gerente General de MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S. una compañía incorporada bajo las leyes de Colombia, por la presente:

CONSIDERANDO, que la compañía MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S. es accionista de la compañía ecuatoriana denominada PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA.

CONSIDERANDO, que el abajo firmante se encuentra debidamente autorizado, para que a nombre y en representación de MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S. otorgue un poder especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

DESIGNA, a la señorita Rocío de las Mercedes Córdova Valdiviezo de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número 1713669065, con domicilio en la ciudad de Quito, como "Apoderada", para que a nombre y en representación de MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S., realice los siguientes actos:

- Actuar en calidad de Apoderada de MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador;
- Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S. adquiera en la República del Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, la Apoderada no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.

El PODER ESPECIAL que se confiere por este instrumento será ejercido por Rocío de las Mercedes Córdova Valdiviezo, para realizar los actos antes descritos, en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador. Por este acto no se confiere a la Apoderada ningún poder de delegación.

DECLARO que este poder especial revoca cualquier poder otorgado para este fin con anterioridad y tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, la Apoderada podrá renunciar a dicho poder especial y/o MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S. podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad,

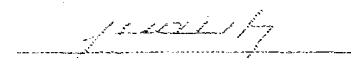


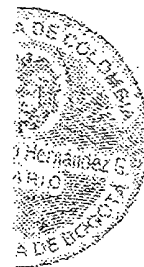
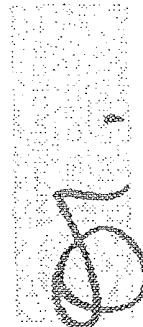


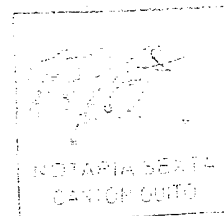
sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribo el presente documento el día _____
de _____ de 2015.

MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S.


Juan Pablo Godoy Fajardo
Gerente General





NOTARIA DECIMA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.
Año de OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ
NOTARIO DECIMO DEL CIRCULO DE
BOGOTA D.C.

10 NOV. 2015

Identificado (aron)

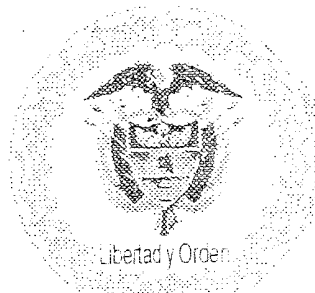
Juan Pablo
Enrique Fajardo

Colores (en) extindieron (en) D.C.

079 159 787

Y declaró (aron) que lo(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es (son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto y verdadero.
En constancia se firma esta diligencia.





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HERNANDEZ GOMEZ OSCAR ANTONIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 11/10/2015 12:38:48 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PLK123859456
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S // ROCIO DE LAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

075041004222540

Expedido (mm/dd/yyyy): 10/26/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/96

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

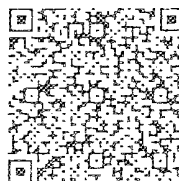
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

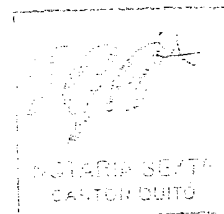
RIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
la fotosepia que antecede está conforme con el
INAL que me fue presentado en TRES hoja(s).

Quito a, 07 ENE 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada María del Mar Heredia Ch., con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil trece guión mil ciento ochenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha; en esta fecha y en seis (06) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE COLOMBIA S.A.S. A FAVOR DE ROCÍO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO.- Quito, a siete (07) de enero del dos mil dieciséis (2016).



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

Factura: 001-002-000016449

20161701006P00081



PROTOCOLIZACIÓN 20161701006P00081

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE ENERO DEL 2016, (12:51)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE COLOMBIA S.A.S. A FAVOR DE ROCÍO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HEREDIA CHAMORRO MARIA DEL MAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712834207

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 07 ENE. 2016

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 07 ENE. 2016

TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

88 CAMARA
DE L'INDUSTRIE ET DU COMMERCE

OBSERVACIONES

[illegible]

REGISTRO DE ACCIONISTAS

MAFER REAL ESTATE SAC

FECHA	Porcentaje de Participación	Capital Social	Porcentaje de Participación	TRASPASO A FAVOR DE	NUMERO DE ACCIONES			PIGNORACIONES			OBSERVACIONES	
					Forma	Valor	Fecha	Carácter	Préstamo	A FAVOR DE		Alimento de
09/10/06	11				100	100						
24/01/09	16				62,587	63,687						
20/11/08	21				30,808	134,495						
01/12/08	26				93,662	227,557						
14/11/11	32				245,300	473,267						
29/11/11	37				106,743	580,000						
20/02/14		11	42		0	580,000						
20/02/14		16	42		0	580,000						
20/02/14		21	42		0	580,000						
20/02/14		26	42		0	580,000						
20/02/14		32	42		0	580,000						
20/02/14		37	42		0	580,000						
20/02/14	42				0	580,000						

Capitalización de dividendos
Según Acta No. 01 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 05 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 06 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 07 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 08 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 09 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 10 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 11 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 12 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 13 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 14 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 15 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 16 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 17 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 18 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 19 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 20 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 21 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 22 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 23 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 24 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 25 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 26 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 27 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 28 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 29 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 30 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 31 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 32 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 33 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 34 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 35 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 36 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 37 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 38 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 39 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 40 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 41 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 42 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 43 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 44 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 45 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 46 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 47 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 48 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 49 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 50 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 51 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 52 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 53 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 54 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 55 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 56 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 57 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 58 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 59 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 60 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 61 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 62 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 63 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 64 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 65 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 66 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 67 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 68 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 69 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 70 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 71 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 72 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 73 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 74 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 75 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 76 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 77 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 78 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 79 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 80 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 81 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 82 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 83 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 84 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 85 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 86 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 87 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 88 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 89 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 90 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 91 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 92 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 93 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 94 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 95 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 96 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 97 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 98 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 99 de la
Comisión de Liquidación
Según Acta No. 100 de la
Comisión de Liquidación

07
5/10/2015
OSCAR ANTONIO HERNANDEZ
NOTARIO

Capitalización efectuada
Según Acta No. 01 de la 01
Capitalización efectuada
Según Acta No. 05 de la 01
Capitalización efectuada
Según Acta No. 80 de la 01
Capitalización efectuada
Según Acta No. 100 de la 01
Capitalización efectuada
Según Acta No. 112 de la 01

07
25 MAR 2015
OSCAR ANTONIO HERNANDEZ
NOTARIO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HERNANDEZ GOMEZ OSCAR ANTONIO
(Has been signed by: - A été signé par)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTÁ
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / revêtue de)

Certificado
(Certified - Atesté)

En: BOGOTÁ - EN LÍNEA
(At: - A)

El: 11/27/2015 7:58:58 a.m.
(On: - Le)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PLZB75858597
(Under Number: - Sous le numéro)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTÁ - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: MAFER REAL ESTATE HOLDINGS SLO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire)

Tipo de documento: COPIA FORMATO REGISTRO DE ACCIONISTA
(Type of document: - Type du document)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles)

070041004253113

Expedido (mm/dd/aaaa): 11/26/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/08

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



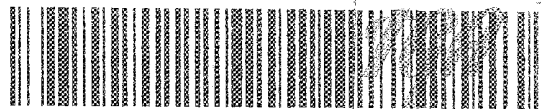
NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 203 hoja(s).

Quito a, 07 ENE 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000016454



20161701006P00084

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P00084						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2016, (13:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA VALDIVIEZO ROCIO DE LAS MERCEDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713669065	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.S, EN SU CALIDAD DE APODERADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EXISTENCIA LEGAL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 07 ENE. 2016

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta - Quito D.M.

